Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0244

Viernes, 23 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldea del Cano

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito Extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería.

Aprobado definitivamente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería,lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr	Económica				
412	69200	Mejoras infraestructuras.	7.000 €	3.219 €	10.219 €
459	770	Aportación cajero automático.	0 €	7.140 €	7.140 €
		TOTAL		10.359 €	17.359 €

Esta modificación se financia con cargo a remanente de tesorería, en los siguientes términos:

CVE: BOP-2022-6264
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
87000			Remanente de tesorería.	10.359
			TOTAL INGRESOS	10.359

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Aldea del Cano, 22 de diciembre de 2022
Miguel Salazar Leo
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-6264
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es